

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00543 00

En atención al escrito que precede, se le pone de presente a la auxiliar de la justicia que el 4 de marzo de 2024, junto con el acto de notificación, se remitió *link* de consulta del proceso de la referencia.

Por tanto, se requiere a **Ingrid Johanna Córdoba Novoa**, para que proceda conforme lo ordenado en auto del 12 de enero de 2024, realizando los encargos allí ordenados y en el plazo señalado, so pena de las sanciones legales a las que haya lugar.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 038 de fecha 20 de marzo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c63e26ce577be901e1f2d8866b68d2c4b481542c54d113191581cec7ac3c149**

Documento generado en 19/03/2024 04:57:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>